

**ACTA N° 025-SO-CMGADMO-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD**  
**OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027**  
**AÑO 2023**

En la ciudad de Olmedo, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veinticinco de la Administración 2023 – 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

**SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veinticinco celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 27 de octubre del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, Resuelve: Convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 025 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 31 de octubre de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 24-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 024 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 24 de octubre de 2023.

- **SEGUNDO.** Aprobación del acta N° 007-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 007 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 27 de octubre de 2023.
- **TERCERO.** Informe de la delegación a la Concejal Miryan Juiña, por parte de la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler, a la mesa Técnica "Alianza Infancia con Futuro" organizada por la secretaria Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
- **CUARTO.** Informe de la delegación del Concejal Paolo Mieles, por parte de la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler, a la "Feria de emprendimientos y la socialización del proyecto "mi Tienda del Barrio", organizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- **QUINTO.** Informe de la Ingeniera Lourdes Guerrero, sobre la Sesión Ordinaria 007 del Pleno del Consejo Provincial en donde actúa como consejera.
- **SEXTO.** Asuntos varios.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** "Compañeros, en estos momentos les solicito que se incorpore un punto en el orden del día, ya que según lo establece el COOTAD, hasta el 31 de octubre, el ejecutivo debe presentar al concejo el proyecto definitivo del presupuesto 2024, para que sea analizado por la comisión correspondiente".

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** "Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores mocionó que se apruebe el orden del día".

**CONCEJAL SAMANDA CALERO:** "Apoyo la moción del compañero".

**ALCALDESA:** "Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación".

**SECRETARIA:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción".

**ALCALDESA:** "Gracias señora secretaria". En consecuencia:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°025 CMGADMO-2023 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023".**

**ALCALDESA DE OLMEDO:** "Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día".

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación del acta N°24-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 024 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 24 de octubre de 2023.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°024 de fecha 24 de octubre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 24 de fecha 24 de octubre de 2023”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción”.

**ALCALDESA:** “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 091-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 024-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.**

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 007-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 007 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 27 de octubre de 2023”.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°007 de fecha 27 de octubre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria N° 007 de fecha 27 de octubre de 2023”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero”.

**ALCALDESA:** “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 092-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 007-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de la delegación a la Concejal Miryan Juiña, por parte de la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler, a la mesa Técnica “Alianza Infancia con Futuro” organizada por la secretaria Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

**ALCALDESA:** “Compañeros en este punto vamos a escuchar el informe de la concejal Miryan sobre su participación en la mesa Técnica “Alianza Infancia con Futuro”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, el día jueves 26 de octubre fui delegada por la ingeniera Lourdes Guerrero Alcaldesa de nuestro cantón para participar de la mesa Alianza por una Infancia con Futuro organizada por la Secretaria Técnica Ecuador, Crece sin Desnutrición Infantil en Portoviejo en las instalaciones del AME, en esta reunión primero, se proporcionaron datos que son muy significativos de tener en cuenta, como que en el Ecuador 2 de cada

10 niños menores de 2 años tienen desnutrición crónica infantil y esto se da debido a muchos factores entre ellos: embarazo adolescente, insuficiencia en controles prenatales en mujeres gestantes, ausencia del parto institucionalizado, omisiones en los controles del crecimiento del niño sano, carencia de vacunación, escasez de agua y saneamiento, falta de inscripción del recién nacido, falta de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y ausencia de estimulación temprana. La Estrategia Ecuador crece sin Desnutrición Infantil tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia a través de la implementación del paquete priorizado de bienes y servicios, siendo su población las mujeres embarazadas, niños y niñas menos de 24 meses y entre los bienes y servicios está MSP, MIES, MINEDUC, DIGERCIC, BONO INFANCIA. Los actores directos contra la Desnutrición crónica Infantil está el GAD como actores principales y el responsable de la dotación de agua y saneamiento, el MSP, DIGERCIC (Registro Civil), MIES y el MINEDUC. La situación actual en base a los resultados ENDI y censo 2022, si comparamos los resultados nacionales de los resultados provinciales podemos ver que los porcentajes de la provincia de Manabí están más altos que los porcentajes a nivel nacional en desnutrición crónica infantil en menores de 2 años, en calidad de agua en vaso, en niños de 12 a 59 meses con dosis de RV antes de un años, en menores de 5 años con EDA y el valor que más llama la atención que en la cobertura de agua por red pública Olmedo solo tiene un 19,40 %. Dentro del marco legal: COOTAD 2023-Decreto # 1211. Se está dando el acompañamiento durante el crecimiento de 0 a 2 años sabiendo que científicamente sabemos que este tiempo es fundamental y determina el futuro de nuestros niños y niñas. Pago del bono infancia futuro o bono de los 1000 días que es una transferencia no condicional de \$50 mensuales, transferencia condicional (hitos a cumplirse: cumplimiento de controles prenatales, controles niño sano e inscripción de nacimiento) al nacimiento \$90, al cumplir el año o dos años \$120. Captación: desde el embarazo hasta los 45 días del recién nacido, Servicios de desarrollo infantil integral Consejería de CNH MIES, para este bono el registro social prioriza la población vulnerable que cuente con un porcentaje menos del 27.95%, el MIES creó un acuerdo en el que se puede aperturar una cuenta a menores de edad beneficiarios y como GAD nuestro apoyo es fundamental ya que podemos ayudar a que apliquen a este beneficio ya que en nuestro Cantón habilitados para el cobro solo hay 77 beneficiarios muchos de los cuales pueden estar entre los 3106 que tienen problemas para el cobro dentro del sistema SUUSEN, podemos revisar a los posibles beneficiarios y ayudar en la solución si tienen alguna problemática, nos han facilitado un link para solicitar el registro social que es una de las problemáticas más comunes. Beneficios de una alianza por una infancia con futuro los GAD tienen la oportunidad de mejorar las condiciones de su población a través de: 1. Liderazgo de mesas intersectorial Cantonales que es donde se articulan acciones con otras instituciones. 2. Acceso a sistema de información es la

herramienta SUUSEN dónde tendremos acceso a la información de nuestro cantón. 3. Ejecución de proyectos de deducibilidad. 4. Oportunidades de financiamiento de proyectos de agua con y sin desembolso. En la página web infancia.gob.ec podemos encontrar más información sobre proyectos y como delegada oficial de la señora alcaldesa cuento con el usuario y contraseña para acceder al SUUSEN. Cabe recalcar que este sistema se alimenta de la información de las otras instituciones como MSP, MIES y la Secretaria. Es todo cuento puedo informar”.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Gracias compañera Miryan, continuemos con el siguiente punto dentro del orden del día”

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo:

- **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de la delegación del Concejal Paolo Mieles, por parte de la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler, a la “Feria de emprendimientos y la socialización del proyecto “Mi Tienda del Barrio”, organizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Muy bien, compañero Paolo, infórmenos sobre la delegación a la que usted asistió”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Buenos días compañeros, en días anteriores asistí por delegación de la señora alcaldesa a la feria de emprendimientos y la socialización del proyecto “Mi Tienda del Barrio” organizada por el MIES en la ciudad de Portoviejo, en cuanto a la feria participaron varios emprendedores que exponían y vendían sus productos, para lo cual hubo la concurrencia de algunas personas interesadas, pero en cuanto al punto principal que era la socialización del proyecto Mi Tienda de Barrio en el cual anunciaban que se daría a conocer como los emprendedores de tiendas podían acceder a un capital semilla, no reembolsable para sus negocios, no hubo tal socialización, el acto mas bien fue de entrega de estos incentivos a personas que ya estaban designadas con anterioridad y se hablo de otros temas políticos y se dio mas información sobre este proyecto. Es todo lo que puedo informar”.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Continuemos con el siguiente punto dentro del orden del día”

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo:

- **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de la Ingeniera Lourdes Guerrero, sobre la Sesión Ordinaria 007 del Pleno del Consejo Provincial en donde actúa como consejera. En este punto se desarrollo un pequeño acto de reconocimiento a las mujeres rurales, en el primer punto tuvimos la intervención de la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Bien compañeros en este punto voy a informarles sobre mi participación como consejera provincial en la sesión

ordinaria número 007 del pleno del Consejo Provincial, en esta sesión se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del orden del día. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre del 2023. 3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 del Gobierno Provincial de Manabí, de conformidad con los artículos 240, 242 y 245 del COOTAD. (Memorando N° DFIN- 2023-3539-ME del 26 de octubre del 2023, suscrito por la directora Financiera del GPM). 4.- Conocimiento de la reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, por traspasos de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos, 255, 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, correspondiente al período de agosto 2023. (Memorando: GPM DFIN 2023 3518 MEM). 5.- Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto de Resolución Legislativa que declara a la provincia de Manabí como Territorio ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y la selección de Manabí como Local4Action HUB (Red de Gobiernos Subnacionales que localizan las agendas globales) por parte de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). 6.- Clausura de la sesión. El punto principal de esta sesión fue sobre la Resolución de declaratoria de la provincia como Territorio ODS, con lo cual, desde el Gobierno Provincial de Manabí, se formulan políticas públicas que deriven en la ejecución de acciones, programas, y proyectos concretos; alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; con esta resolución Manabí ha propuesto una iniciativa denominada “Manabí 2030: Innovación Colaborativa para un Territorio Inteligente y Sostenible.” Esta iniciativa involucra un esfuerzo colaborativo en el que municipios y juntas parroquiales de la provincia se unen en un propósito común: impulsar el cumplimiento de la Agenda 2030. Esta iniciativa se alinea con la visión del Gobierno Provincial de transformar Manabí en un Territorio Inteligente, integrando la política de competitividad 4.0. Se busca que la innovación y la transformación digital no solo sean consideradas herramientas complementarias, sino pilares fundamentales que potencien los procesos colaborativos y actúen como motores del desarrollo sostenible de la provincia; esta iniciativa comprende: fortalecer capacidades de los actores de la provincia en la generación de procesos de colaboración innovativa para la territorialización de la Agenda 2030, desarrollar un observatorio o HUB territorial en la Provincia de Manabí que funcione como centro de monitoreo y análisis para la Agenda 2030, elaborar el primer informe que refleje el avance de Manabí en la Agenda 2030, integrando estrategias de territorios inteligentes y abiertos; Manabí fue elegida como una de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) de la Local4Action HUB lo que implica un reconocimiento y un testimonio del compromiso de la prefectura con la transformación global a través de la acción local. También refleja su compromiso con la Organización Mundial y el logro

de las agendas de desarrollo globales. Su iniciativa será compartida con el Consejo Mundial de CGLU en Konya para informar a los miembros y ampliar su alcance en toda la Red Plan de Acción para Establecer a Manabí como Territorio ODS; es por ello que es de suma importancia la declaratoria de la provincia de Manabí como Territorio ODS y en esta sesión se resolvió aprobar la Resolución que así lo declara, para lo cual, se promoverán políticas consensuadas entre todos niveles de gobierno. Estas políticas buscarán posicionar a Manabí como un territorio comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el contexto de la implementación de la Agenda 2030, a través del intercambio de experiencias y la generación de sinergias entre los distintos actores, promoviendo un Territorio Inteligente mediante la aplicación de políticas de innovación, competitividad y la transformación Digital, así como impulsar un gobierno abierto. Es todo lo que les quería informar. Señora secretaria continuemos con el siguiente punto dentro del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo:

- **EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Presentación del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 por parte del ejecutivo, para ser entregado a la comisión de legislación y presupuesto para su análisis y emita su informe respectivo, previo a la aprobación por el Concejo, conforme lo determinan los artículos 242 y 244 del COOTAD.

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “En este punto damos cumplimiento a lo que establece el artículo el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que indica que la autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables del área financiera y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso, hago la entrega a este concejo y en especial al presidente de la comisión de legislación y presupuesto, Sr. Jipson Mieles, para que elabore su informe de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 del COOTAD que indica que la comisión respectiva de legislación y presupuesto estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. Con lo cual compañero Jipson, una vez que realice los informes, sean entregados a este concejo para realizar la respectiva aprobación del presupuesto para el año 2024”.




**ALCALDESA DE OLMEDO:** “Continuemos con el siguiente punto dentro del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo:

- **EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos varios

**ALCALDESA DE OLMEDO:** “No teniendo otro asunto que tratar damos por terminada la sesión siendo las 11:32 del día martes 31 de octubre de 2023 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo del cantón Olmedo”.

  
Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO**



  
Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
N° 025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027  
AÑO 2023**

**RESOLUCIÓN N° 091-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 024-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

**RESOLUCIÓN N° 092-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 007-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**

